Naciones Unidas S/2017/635

Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de julio de 2017
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 24 de julio de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirle la postura del Gobierno de la República Árabe Siria respecto del 41º informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015) y 2332 (2016) (S/2017/623).

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera las preocupaciones que ya ha expresado en sus respuestas anteriores a los informes del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones citadas del Consejo de Seguridad.

El informe actual sigue por debajo del nivel necesario para demostrar que sus autores son creíbles, profesionales y objetivos, pese a que el Gobierno sirio ha observado que está relativamente mejor redactado. Continúan sin tratarse con seriedad en el informe los motivos reales del empeoramiento de las condiciones de vida y la situación humanitaria de los sirios, a saber, el terrorismo apoyado por regímenes y Gobiernos bien conocidos de la región y de fuera de ella, las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo sirio por los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros Estados y la injerencia de determinados agentes regionales e internacionales en los asuntos sirios con miras a prolongar la crisis y obstaculizar los intentos de lograr una solución política pacífica a través de un proceso político dirigido por Siria, proceso que las Naciones Unidas han respaldado en reiteradas ocasiones.

Los autores del informe reconocen que “el Gobierno siguió proporcionando servicios básicos en las zonas que controlaba y en muchas otras ajenas a su control”. Asimismo, admiten que el Gobierno sirio aprobó la apertura de la ruta terrestre a Al-Qamishli y señalan que esta medida reduciría sustancialmente los gastos. Sin embargo, los autores no reconocen que lo que permitió abrir esa ruta y utilizarla para facilitar la prestación de asistencia humanitaria fue la lucha del Estado sirio y sus fuerzas contra el terrorismo. Por otra parte, los autores pasan por alto las actividades de facilitación y los grandes esfuerzos del Estado sirio y sus instituciones para ayudar a las organizaciones internacionales que se dedican a la labor humanitaria en la República Árabe Siria. En lugar de ello, los autores se siguen empeñando en su política sistemática de verter acusaciones.

El Gobierno sirio destaca que solo él está autorizado para garantizar la seguridad de los sirios y protegerlos. Tiene el deber constitucional, en virtud de la legislación nacional y el derecho internacional, de combatir el terrorismo del Estado

Se ruega reciclar

Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y el Frente Al-Nusra y de entidades y agentes terroristas asociados con muy diversas denominaciones y lealtades. La lucha contra el terrorismo es esencial para restablecer la seguridad y la estabilidad, aumentar la asistencia prestada y mejorar la situación humanitaria y las condiciones de vida de los sirios.

El Gobierno sirio reitera que, en el marco de sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo, ha cumplido plenamente las normas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en particular las relativas a la seguridad de los civiles y la integridad de las infraestructuras e instalaciones civiles, como hospitales y escuelas. El Gobierno está comprometido con el derecho internacional humanitario, que intenta difundir y hacer cumplir. Por ello, ha fortalecido el papel de la Comisión Nacional Siria sobre el Derecho Internacional Humanitario y ha organizado numerosas actividades y sesiones de capacitación a nivel nacional sobre el derecho internacional humanitario.

El Gobierno sirio se ha comprometido a cumplir el acuerdo de cesación de las hostilidades que entró en vigor el 30 de diciembre de 2016. Los grupos terroristas armados no han respetado ese acuerdo a instancias de los gobiernos radicales de la región que los apoyan y financian, por lo que cientos de sirios siguen muriendo y resultando heridos.

El Gobierno sirio rechaza los mensajes políticos erróneos y las acusaciones que formulan los autores del informe con el fin de culparlo de asediar ciertas zonas de Siria o impedir deliberadamente que llegue ayuda a ellas. El Gobierno sirio destaca que los acuerdos de reconciliación nacional, como los que fueron aplicados en el barrio de Al-Wa‘r en la ciudad de Homs y otras partes de Siria, han puesto fin al sufrimiento de miles de civiles que habían sido utilizados como escudos humanos durante años por los grupos terroristas armados y han contribuido considerablemente a la reconstrucción y mejora de las infraestructuras de servicios. Esos acuerdos salvaguardaron por igual los derechos de los elementos armados, los civiles y los residentes de los barrios, que tuvieron la opción de permanecer donde vivían o dirigirse a otros lugares. De hecho, cientos de personas que habían optado por abandonar sus zonas regresaron a ellas y decidieron así vivir bajo la protección del Estado sirio y retomar su vida normal.

En el informe se incluye una lista de 11 áreas sitiadas, cuyo examen deja claro que los grupos terroristas armados y sus partidarios son los responsables del asedio desde fuera y desde dentro de esas zonas. Esa lista también demuestra cómo se ha politizado la labor de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Se pasan totalmente por alto el sufrimiento de la población de las ciudades sitiadas de Fu‘ah y Kafraya a manos de los grupos terroristas y su urgente necesidad de asistencia. Entretanto, los organismos de las Naciones Unidas no han adoptado ninguna medida para prestar ayuda humanitaria a esas personas.

El Gobierno sirio rechaza la forma equivocada en que el informe narra los bombardeos aéreos contra las instalaciones de salud y los establecimientos educativos en el sur de Siria. La información en que se basa ese relato es poco fiable y el objetivo es lanzar acusaciones contra el Gobierno del país.

El Gobierno sirio lamenta que los autores del informe se limiten a describir el incidente en que una aeronave estadounidense derribó un avión sirio en la provincia de Ar-Raqqa, en lugar de calificarlo como un acto hostil injustificado. Este hecho es tanto más decepcionante porque la aeronave siria que fue atacada estaba cumpliendo con su deber de luchar contra la organización terrorista EIIL.

El Gobierno insiste en que los autores del informe deben utilizar fuentes de información fiables y abstenerse de confiar en los datos facilitados por “fuentes

públicas”, cuyo único objetivo es difamar al Gobierno sirio y limpiar el expediente de los grupos terroristas y sus partidarios.

El Gobierno sirio reitera su rechazo al uso continuo que hacen los autores de terminología y calificativos no jurídicos. Por ejemplo, la Secretaría describe a los grupos terroristas armados como “grupos armados no estatales de la oposición”, a pesar de que saben perfectamente que están conectados con los grupos terroristas EIIL y Frente Al-Nusra. Su comportamiento a este respecto distorsiona la realidad y vulnera las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo.

El Gobierno sirio considera deplorable que los autores hayan seguido promoviendo las operaciones de la “coalición internacional” mientras pasan por alto deliberadamente la realidad de que dicha coalición carece de legitimidad, que el Gobierno sirio nunca solicitó su intervención y que el Consejo de Seguridad nunca la autorizó. Los autores tampoco mencionan las consecuencias de los actos de agresión de la coalición, que se han cobrado la vida de miles de civiles inocentes y han causado daños terribles a la infraestructura, como presas, puentes, hospitales, escuelas y pozos de petróleo. Uno de los ejemplos trágicos más recientes de conducta delictiva de la coalición fue el bombardeo de una aeronave suya contra el Edificio Jamili en la ciudad de Ar-Raqqa el 3 de junio de 2017, en que perdieron la vida al menos 43 civiles, la mayoría de ellos niños y mujeres, y resultaron heridas decenas de personas.

El Gobierno lamenta que la Secretaría no mencione en su informe los actos de agresión cometidos por el régimen turco y los intentos de legitimar las acciones de ese régimen y sus aliados en Siria, a pesar de que esas acciones constituyen un ataque manifiesto contra la soberanía y la unidad e integridad territorial de la República Árabe Siria y una violación flagrante del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y a pesar de que ese régimen participa directamente en el apoyo al terrorismo y la prolongación de la crisis.

El Gobierno sirio considera decepcionante que los autores se limiten a repetir una serie de invectivas y acusaciones que se han vertido en su contra sobre cuestiones de procedimiento y asuntos logísticos relacionados con la prestación de asistencia humanitaria en zonas inestables. El Gobierno sirio ha facilitado la prestación de asistencia en todas las formas posibles, siempre y cuando esa asistencia estuviera destinada a los civiles sirios que la necesitaban y su distribución organizada de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables de Siria.

El Gobierno sirio reitera que ha aprobado la mayor parte de las solicitudes individuales que ha presentado la Organización Mundial de la Salud (OMS) para enviar asistencia a distintas partes de Siria. Desde comienzos de 2017, la OMS ha recibido autorización para prestar ayuda en las siguientes zonas: Adra al-Ummaliyah, el barrio de Assad, Deir Ali, Yabal al-Ward, Manin, Qastal, Badda, Rawdah, Sa‘sa‘, Talfita, Bludan, la parte oriental de Al-Guta, Wadi Barada, Ayn al-Fijah, Qadsayya y Duma en la provincia de Damasco Rural; Musaymah, Qunayyah y Khabab en la provincia de Deraa; Al-Qamishli en la provincia de Al-Hasaka; y Al-Mayadin en la provincia de Deir Ezzor. El Gobierno sirio también ha aprobado otras solicitudes presentadas directamente por la OMS para entregar ayuda a determinadas zonas por medio de sus propios convoyes en el marco de los convoyes interinstitucionales. Al contrario de lo que se afirma en el párrafo 24 del informe, el Gobierno sirio aprueba periódicamente la importación de suministros médicos en convoyes interinstitucionales, así como las solicitudes presentadas por las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en Siria. El Gobierno sirio también ha venido respondiendo a las solicitudes de evacuación de pacientes de zonas descritas por las Naciones Unidas como “sitiadas o de difícil acceso”, que posteriormente son

trasladados a hospitales públicos para recibir el tratamiento necesario. La semana pasada se retiró a tres niños de la parte oriental de Al-Guta para ser atendidos en centros médicos de Damasco.

El Gobierno sirio considera deplorable que los funcionarios de la OCAH se hayan mostrado remisos a formular arreglos para los convoyes. Se han centrado exclusivamente en las zonas que ya reciben asistencia mensual y han proporcionado cifras inexactas sobre el número de convoyes enviados al mes y el número de zonas cubiertas, a fin de restar importancia a los esfuerzos del Gobierno sirio.

El Gobierno sirio insiste en que las cifras proporcionadas por la OCAH sobre los convoyes de ayuda humanitaria son incorrectas. Desde el comienzo de 2017, se enviaron unos 48 convoyes de asistencia humanitaria a las siguientes zonas: Mu'addamiyah (7 de enero), Mu'addamiyah Oriental (8 de enero), Tall (11 de enero), Dumayr (25 de enero), Talbisa (5 de febrero), Ar-Rastan (12 de febrero), Afrin (13 de febrero), Ruhaybah (15 de febrero), Dumayr (2 de marzo), Rawdah y Zabadani (6 de marzo), la zona de Duma y poblaciones circundantes (9 de marzo), Sanamayn, Deir al-Bukht y Mutaybin (14 de marzo), Fu'ah y Kafraya (14 de marzo), Madaya y Zabadani (14 de marzo), Wadi Barada (24 de marzo), Talbisa (28 de marzo), Bludan (28 de marzo), Ar-Rastan (30 de marzo), Khan al-Shih (30 de marzo), Yalda, Babila y Bayt Saham (8 de abril), Hulah (13 de abril), Harbinafsih, Aqrab, Tallaf y Jirbat al-Jami (13 de abril), Tall Rif'at, Raju, Afrin, Kafr Jannah y Yakhur (14 de abril), Madaya y Buqayn (19 de abril), Dar al-Kabirah, Ghantu y Tayr Ma'lah (20 de abril), el campamento de Yarmuk (23 de abril), Duma y poblaciones circundantes (2 de mayo), Wadi Barada, Barhila, Kafr al-Awamid, Suq Wadi Barada, Afrah, Deir Muqrin, Deir Qanun, Ayn al-Fijah, Hasaniyah y Kufayr al-Zayt (6 de mayo), Kanakir (10 de mayo), Qabun (16 de mayo), Dumayr (20 de mayo), Ar-Rastan (22 de mayo), Jayrud, An-Nasiriya y Atanah (22 de mayo), Hulah (23 de mayo), Ghantu, Tayr Ma'lah y Dar al-Kabirah (24 de mayo), Qal'at al-Madiq (25 de mayo), Kafr Zayta (25 de mayo), Ruhaybah (3 de junio), Tall Rif'at, Raju, Afrin, Kafr Jannah y Yakhur (5 de junio), Barzah (9 de junio), Talbisa y Tulul al-Humr (15 de junio), Harasta Oriental (19 de junio), Qabun (20 de junio), Ar-Rastan y zonas circundantes (22 de junio), Yalda, Babila y Bayt Saham (8 de julio), Hulah (15 de julio) y Harbinafsih (15 de julio). Unas 412.580 familias, es decir, más de 2 millones de personas, han recibido asistencia.

La situación de la seguridad en las zonas de destino sumada a las acciones de grupos terroristas armados y a los enfrentamientos que se han producido entre ellos, han causado demoras en los envíos de ciertos convoyes. Los grupos terroristas han impedido la entrada de los convoyes, no han permitido la eliminación de minas de las carreteras y no se han puesto de acuerdo sobre los puntos de cruce. La circulación de los convoyes para garantizar la seguridad de su personal se ha obstaculizado.

El Gobierno sirio destaca que los autores del informe y los organismos de las Naciones Unidas que operan en Siria deben abordar la cuestión de la entrega de la ayuda humanitaria de forma precisa e imparcial. Observamos que algunos organismos de las Naciones Unidas están exagerando las necesidades en determinadas zonas y solicitando la entrega de grandes cantidades de ayuda que no coinciden en absoluto con el número de beneficiarios y sus necesidades. Entretanto, esos mismos organismos prestan poca o ninguna asistencia en otras zonas. Esa conducta ha dado lugar, en varias ocasiones, a que se malgastaran esfuerzos y fondos y a que las mercancías entregadas se estropearan y superaran su fecha de caducidad.

El Gobierno reitera que las Naciones Unidas deben respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria y no deben prestar

atención o ceder a las exigencias de otros agentes, como las “autoridades locales” que los autores mencionan. La Organización tampoco ha de tomar ninguna medida que pueda interpretarse como un reconocimiento o una legitimación de esos agentes en ninguna circunstancia.

El Gobierno sirio considera deplorable que, una vez más, la Secretaría no haya mencionado el sufrimiento económico, social, humanitario y médico del pueblo sirio causado por las actuales medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros Estados contra sectores como la salud, la electricidad, la energía, el comercio, las finanzas y la transferencia de fondos, que son vitales para la supervivencia del pueblo sirio y las operaciones de socorro. El Gobierno sirio destaca que, al seguir pasando por alto esta cuestión fundamental, los autores del informe tendrán que asumir la responsabilidad de encubrir las acciones de Estados que violan la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización mediante la imposición de las medidas mencionadas. El Gobierno sirio recuerda que la vigilancia de los efectos de esas medidas sobre el nivel de vida y la prosperidad de los Estados que son objeto de ellas es una de las obligaciones impuestas a las Naciones Unidas por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Al Gobierno sirio le sorprende que los autores sigan incluyendo información incorrecta en los informes. Por ello, reafirma que ha autorizado a 26 organizaciones no gubernamentales internacionales (y no a 22, como se señala en el informe) a realizar labores humanitarias y de socorro en Siria. Esas organizaciones reciben la asistencia que necesitan para llevar a cabo sus actividades de conformidad con la legislación y la regulación vigentes en la República Árabe Siria. Además, el Gobierno aprobó 90 solicitudes de renovación de visados, y no 54 como se indica en el informe. El Gobierno sirio concedió también cientos de visados de entrada a los empleados del Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales.

El Gobierno sirio rechaza la constante promoción de la asistencia transfronteriza por parte de la Secretaría, y reitera que esa asistencia resulta ineficaz, pues la mayor parte cae en manos de los grupos terroristas armados desplegados en las zonas de destino. Las notificaciones que se han enviado al Gobierno sirio no cumplen los requisitos mínimos de credibilidad por lo que respecta a cifras, datos, número de beneficiarios e información sobre las partes que reciben y distribuyen la asistencia a los beneficiarios civiles.

El Gobierno sirio reitera que el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria no puede desempeñar su misión. De hecho, hasta la fecha no le ha sido posible verificar que la asistencia transfronteriza llega a sus legítimos beneficiarios. El Gobierno sirio recuerda que los pasos fronterizos de Bab al-Hawa, Bab al-Salamah y Ramtha son también puntos de entrada de armamento, material y munición de contrabando para los grupos terroristas armados que se encuentran en Siria. El Gobierno rechaza enérgicamente la constante actitud tendenciosa de los autores en favor de Turquía y Jordania a la hora de debatir la prestación de la asistencia transfronteriza. El Gobierno reitera que la Media Luna Roja Árabe Siria está en condiciones de supervisar la entrega de asistencia humanitaria a los beneficiarios previstos, pero la Secretaría ha rechazado esa propuesta en el pasado.

El Gobierno sirio reitera su posición respecto de la Corte Penal Internacional y los llamamientos que se han hecho para remitir la situación en la República Árabe Siria a dicha Corte, y destaca que este órgano no es competente para ocuparse de la situación en Siria. Además, la Corte ha perdido toda credibilidad y se ha transformado en un instrumento político utilizado por algunas partes para atacar a

determinados Estados con sórdidos fines políticos que no tienen nada que ver con las necesidades de la justicia. El Gobierno también reitera los argumentos de fondo expuestos en la carta que envió al Secretario General (A/71/799) en relación con las graves deficiencias jurídicas en la resolución 71/248 de la Asamblea General relativa a la creación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

El Gobierno sirio lamenta que el informe no haga un llamamiento a la adopción de medidas que contribuyan a mejorar la situación en Siria, en particular la situación humanitaria. La Secretaría debería instar de manera franca y clara a los regímenes de la Arabia Saudita, Qatar, Turquía y otros países a abstenerse de apoyar el terrorismo en Siria, instar de manera sincera a la Unión Europea, los Estados Unidos de América y otros Estados a levantar las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas a Siria, y hacer un llamamiento para que se haga rendir cuentas de sus actos a los regímenes que apoyan el terrorismo y tratan de socavar las bases de una solución política, prolongar la crisis y desangrar a Siria.

El Gobierno de la República Árabe Siria reafirma su postura, que viene defendiendo desde hace mucho tiempo, de que la crisis en Siria exige una solución política basada en el diálogo entre los sirios y bajo liderazgo sirio, sin intervención extranjera y sin requisitos previos. También recuerda a la Secretaría que el éxito del proceso político y toda mejora significativa de la situación humanitaria dependerán, ante todo, de la creación de las condiciones favorables para un compromiso serio y no politizado, a nivel internacional y regional, de combatir el terrorismo en Siria, y de la revocación inmediata de las medidas coercitivas económicas unilaterales impuestas al pueblo sirio. El Gobierno sirio ha desempeñado un papel constructivo en el éxito de las reuniones de Astaná y Ginebra.

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que exija a los Estados que apoyan y financian a los grupos terroristas armados que dejen de proporcionarles cualquier tipo de ayuda o financiación, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y la financiación del terrorismo, en particular las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015). El cumplimiento y la aplicación de esas resoluciones es fundamental para resolver la situación en Siria y para prestar una asistencia humanitaria sin precedentes a quienes la necesitan.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Bashar **Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente